

04 DE MAYO DE 2023.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 04 de mayo del año dos mil veintitrés, se dieron cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2023.

En esta sesión del COMERI-INAH, se utilizó plataforma Teams con la liga:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YjFjMzEONTUtNzgzlMi00ZjkzLTg4ZDgtNWY0ODBiOGJjZjUy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22Oid%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjFjMzEONTUtNzgzlMi00ZjkzLTg4ZDgtNWY0ODBiOGJjZjUy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22Oid%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d)

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quorum.

El Presidente Suplente Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, saluda a todos y a todas da la bienvenida a esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, como primer punto del orden del día, está la lista de asistencia y la verificación del quórum, para lo cual solicitó a la Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, que a través del oficio 401.11C.14/2023/020, participa y asiste en esta Segunda Sesión Ordinaria como Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que se sirva hacer pase de asistencia y verificar el quórum legal.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, comenta al Presidente Suplente que se cuenta con el quorum y se ha hecho el pase de lista.

El Presidente Suplente, agradece y comenta, toda vez que se ha verificado el quórum y se cuenta con este para realizar la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI, quiero saludar específicamente a los Asesores Jurídico y Técnico, señalar que con fundamento en el capítulo cuarto del acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia y a través del oficio número 401.11C.14/2023/006, signado por el Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo y Presidente Titular del COMERI-INAH, el de la voz Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, presido en mi carácter de Presidente Suplente esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH.

El segundo punto de la orden del día se refiere a la presentación para conocimiento del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el 2 de marzo del año 2023, la información que se ha compartido incluye el acta de la Primera Sesión Ordinaria, la cual se encuentra debidamente firmada por lo tanto solicito la consideración del Comité para exceptuar la lectura de ésta y dar continuidad a la orden del día.

04 DE MAYO DE 2023.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, informa al Presidente Suplente, no hay comentarios.

El Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, continúa y agradece. Así mismo señala el siguiente punto del orden del día, referente al seguimiento de los acuerdos y solicita a la Secretaria Ejecutiva dar lectura a este punto.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, informa que el primer acuerdo se refiere a la Coordinación Nacional de Recursos Humanos la cual dice que enviará al Titular de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional todos los Organigramas General y Específico, debidamente formalizados a más tardar el 8 de abril de 2022, para ser integrados a los Manuales de Organización General y Específico, así como la ratificación de las 58 plazas racionalizadas. Este acuerdo **COMERI-I-SO-02**, se informa se mantiene el mismo porcentaje del 90% de avance.

El siguiente Acuerdo **COMERI-III-SO-01**, todas las Unidades Administrativas deberán realizar dentro de sus ámbitos respectivos de competencia los 45 documentos normativos restantes pendientes de revisión y actualización, siguiendo para ello la misma estrategia institucional, a fin de atender las instrucciones emitidas por la Secretaría de Cultura para conciliar y actualizar los 125 documentos normativos registrados en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal conocido como SANI.

Se informa que a la fecha se tiene el 42% de avance de esta segunda etapa y en la carpeta se detalla las áreas que cumplieron, así como las que se encuentran pendientes de dar seguimiento a sus procedimientos y manuales que aún están en proceso de actualización y presentación a este comité.

El siguiente acuerdo con consecutivo número tres, es el acuerdo **COMERI-IV-SO-06** el cual refiere que se convocará a una mesa de trabajo para la revisión y análisis del documento de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, denominado **Lineamientos para el Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres Arrendados y Propios en el Instituto Nacional de Antropología e Historia en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e Interior de la República Mexicana.**

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, solicita a los miembros dar por atendido el presente acuerdo, ya que el día 13 de octubre se llevó a cabo la mesa de trabajo como se establece en el acuerdo e informar que conforme a la solicitud del Lic. Luis Emanuel Téllez, Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios a través de correo de fecha 22 de marzo de 2023, se volverá a subir al foro el documento para que siga el proceso de calidad regulatoria, a fin de recibir los comentarios y sugerencias a que haya lugar por parte de todos los miembros de este comité, así como de todo el Instituto. Acto seguido pide pronunciarse a quienes esten de acuerdo por dar por atendido este acuerdo.

04 DE MAYO DE 2023.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, informa al Presidente Suplente, por mayoría de votos, se aprueba dar por atendido el presente acuerdo.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y continúa mencionando que para los efectos del acta correspondiente el acuerdo con consecutivo **COMERI-V-SO-06**, se da de baja y se establece el procedimiento en los términos que se han descrito.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece he informa que el cuarto acuerdo **COMERI-IV-SO-03** todas las Unidades Administrativas pendientes de entregar sus Proyectos Normativos, deberán remitirlos a más tardar el 15 de noviembre a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional para su revisión y en su caso ser presentados para aprobar en la siguiente sesión del COMERI, se sugiere dar por atendido este acuerdo, dado que las áreas siguientes, la Coordinación Nacional de Antropología, la Coordinación Nacional de Museos Exposiciones, la Dirección de Estudios Históricos, la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, Coordinación Nacional de Arqueología, en específico el Manual de Teotihuacán, varias de ellas ya cumplieron, lo que se propone es dar de baja este acuerdo y crear uno con las áreas y los documentos que están pendientes.

Los documentos pendientes se refiere al Manual del Sistema Institucional de Nóminas por parte de Recursos Humanos, hay cuatro documentos de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, que tres de ellos son de conocimiento para este comité, se espera la información en cuanto se aprueben en los diversos comités, el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Seguridad a Museos, Manual de Procedimientos de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, está publicado en el foro, está en proceso de revisión por algunos comentarios que se han recibido por parte de los investigadores, se está atendiendo, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Política de Clasificación, Catalogación Digitalización de los Acervos del Instituto, en este caso, la Secretaría Técnica, la Dirección de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, está trabajando para actualizar este documento.

Del **Manual de Normas y Procedimientos de la Zona Arqueológica de Teotihuacán**, se llevó a cabo una revisión por parte del personal de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, se emitieron comentarios y se están trabajando con el área de Arqueología.

Por parte de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), el **Manual de Normas y Procedimientos de la ENAH**, se presentó en sesiones pasadas, fue retirado para hacer los cambios u observaciones que consideraron pertinentes que hizo el Órgano Interno de Control, se está en espera de recibir la versión final.

**La Norma Escolar General sobre las Elecciones y las Evaluaciones del Alumnado de la ENCRyM**, se está en espera de información, la propuesta es dar de baja el acuerdo cuatro y crear uno nuevo con fecha de cumplimiento al día 15 de junio para que estos documentos que están en la carpeta, puedan presentarse en su versión final para que sean subidos en el foro, se pide a los integrantes de este comité expresar su voto.

04 DE MAYO DE 2023.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, informa al Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, que por mayoría de votos se da de baja el acuerdo **COMERI-VI-SO-03** y se crea uno nuevo con el compromiso que el día 15 de junio los documentos sean presentados para su revisión y en su caso, subirlos al foro.

El Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, en uso de la voz, agradece y manifiesta que toma nota para su registro en el acta correspondiente.

El Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, continúa con el siguiente punto de la orden del día que trata de la presentación para conocimiento y aprobación de los proyectos normativos presentados por las áreas normativas que se mencionan a continuación, solicitó a la Secretaria Ejecutiva Lic. Edith Vergara Esteban, dar atención a este punto.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, menciona en primer lugar, para su presentación y aprobación en su caso, el **Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México**, para lo cual le pido a la Dra. María Cen Montuy, Directora de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México haga una presentación breve de este documento y proceder a la votación.

En uso de la palabra, Dra. María Cen Montuy, Directora de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, enviamos el Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela, que se creó, ya que la escuela no contaba con este documento sea atendido las observaciones que nos han enviado, en su momento por parte del Órgano Interno de Control, como el equipo de Normas de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, contiene los procedimientos más sustantivos de la escuela que tienen que ver con el funcionamiento académico escolar de la misma, en algunos casos hay algunas cuestiones administrativas que se relacionan básicamente con procesos que también son académicos y lo dejamos a su consideración.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece y comenta se sirvan a emitir su voto.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, informa al Presidente Suplente, por unanimidad de votos se aprueba el **Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México**.

Como segundo documento se encuentra el **Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía**, para lo que solicito al Mtro. Gerardo Ramos Olvera, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, realice la presentación respectiva.

En uso de la palabra, el Mtro. Gerardo Ramos Olvera, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, menciona que efectivamente se han atendido las observaciones realizadas por el equipo de Normatividad de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

04 DE MAYO DE 2023.

Sin embargo, en una siguiente asesoría puntual con el Lic. Antonio Carranza del Órgano Interno de Control, señaló que se repiten algunos procesos que forman parte de otras áreas normativas del Instituto y en ese sentido, la petición fue que no se repitieran procesos. En consecuencia, se hace necesario reorganizar este documento, por lo que pido a este COMERI, un par de días para entregar el documento final, con el objetivo de quitar procesos que no dependen directamente de la escuela y que más que apoyar estarían obstaculizando la labor que en realidad hace la escuela.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta al Mtro. Gerardo Ramos Olvera, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía. ¿pide se retire?

En uso de la voz, el Mtro. Gerardo Ramos Olvera, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, menciona que sería la petición con el objetivo de atender al 100% las observaciones que el Órgano Interno de Control llevó a cabo.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, manifiesta que toma conocimiento este Comité y se retira el documento, para lo cual no se requiere votación dado que el propio titular lo está solicitando.

Procedemos con los documentos siguientes, que es el **Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones**, y el **Manual Tipo de Normas y Procedimientos para Museos de la Red del INAH**, al respecto sobre estos dos documentos, le pido al Lic. Miguel Ángel Trinidad haga la presentación respectiva.

En uso de la palabra, el Arq'lgo. Miguel Ángel Trinidad, Director Técnico, de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, comenta en efecto se está presentando estos dos manuales, son dos manuales que no existían con esas características el Manual Tipo de Normas y Procedimientos está abarcando todas las normas y procedimientos que tienen que ver con los espacios que manejan colecciones en exhibición y colecciones inventariadas, este Manual con el de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Museos con el Manual de Normas y Procedimientos de la Subdirección de Inventarios del Instituto, en conjunto se pone en práctica, aprueba esta organización que tiene que ver con la regulación de plazas, con las nuevas funciones que tienen algunas de las plazas que quedaron y que están absorbiendo funciones de las plazas desregularizadas, con las nuevas estructuras que tiene que ver estructuras Orgánicas del Instituto, que tienen que ver con la Operación del Centro INAH y Zonas Arqueológicas, Museos.

De esta manera, estos dos manuales que solicitamos a los miembros del Comité los aprueben, nos van a permitir poner en práctica una serie de procedimientos que sabemos que no están terminados, no es la mejor versión de los manuales, sabemos que tienen errores, pero queremos tenerlos todos juntos también ya aprobados para hacer una revisión muy detallada precisa de cómo se están entrelazando unos con otros. Se recibieron comentarios relacionados con procedimientos que llevan a cabo otras Coordinaciones, por ejemplo, los realizados por la Coordinación Nacional de Difusión.



04 DE MAYO DE 2023.

Al respecto, el Arq[ilgo. Miguel Ángel Trinidad, Director Técnico, de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, señala que en el documento se clarifica la interrelación que se tiene con los procedimientos de difusión con los de museos nacionales, regionales y hasta con museos de sitio pero que no se invaden los procesos propios de la Coordinación Nacional de Difusión, toda vez que el manual tipo de normas y procedimientos de la red de museos integra todas las actividades que tienen que ver con la exhibición y el control de bienes culturales, muebles inventariados bajo resguardo del Instituto, sería todo de mi parte.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece y comenta que en este sentido se somete a votación la aprobación del **Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones** y el **Manual Tipo de Normas y Procedimientos para Museos de la Red del INAH**.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, informa al Presidente Suplente que, por unanimidad de votos, se aprueba el **Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones** y el **Manual Tipo de Normas y Procedimientos para Museos de la Red del INAH**.

Como quinto documento se presentan los **Lineamientos Generales para el Manejo, Destino y Depósito de Monumentos Arqueológicos Muebles**, le solicito a la Dra. Colette Almanza Caudillo, Directora de Planeación, Evaluación y Coordinación de Proyectos, que realice la presentación.

Al respecto, la Mtra. Colette Almanza Caudillo, Directora de Planeación, Evaluación y Coordinación de Proyectos, comentó brevemente que estos Lineamientos Generales se les hicieron modificaciones realmente mínimas, ya se tenían previstos desde su primera revisión básicamente son para garantizar el estudio y el buen resguardo, así como todo el destino óptimo de los Monumentos Arqueológicos Muebles, así como los Históricos y de Bienes de Interés Paleontológico que hayan sido recuperados en asociación a contextos Arqueológicos. Esa es la intención de estos Lineamientos Generales.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece y comenta que, se procede a la votación y manifiesta que por unanimidad de votos se aprueban los **Lineamientos Generales para el Manejo, Destino y Depósito de Monumentos Arqueológicos Muebles**.

Se presentan los **Lineamientos para la Apertura, Fortalecimiento y Permanencia de las Tiendas o Expendios del INAH**, y las **Políticas y Lineamientos para la Captación y Utilización de Donativos**, para lo que le pido al Lic David Honorio García Ávila, Coordinador Nacional de Recursos Financieros, lleve a cabo la presentación respectiva.

En uso de la palabra, el Lic. David Honorio García Ávila, Coordinador Nacional de Recursos Financieros, presentamos los lineamientos para apertura y fortalecimiento de los puntos de venta o tiendas del INAH. Aquí tenemos que hacer mucho hincapié en el sentido que el objetivo de establecer estos puntos de venta es la difusión de las investigaciones o de los libros o de las reproducciones que se está dando y tratar en su momento dado que estos puntos de venta sean autofinanciables, que no represente una carga al instituto, tener un instrumento, un espejo

04 DE MAYO DE 2023.

o un punto de venta que cause algún perjuicio en este sentido estos lineamientos ya fueron en cooperación con todas las coordinaciones, sobre todo Desarrollo Institucional, Órgano Interno de Control nos apoyó con revisar, con ampliar sus observaciones a los mismos y mismas que ya fueron atendidas, los cuales se les propone para su aprobación.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, procede a la votación para los **Lineamientos para la Apertura, Fortalecimiento y Permanencia de las Tiendas o Expendios INAH y Políticas y Lineamientos para la Captación y Utilización de Donativos.**

En seguimiento a la votación informa la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban que por unanimidad de votos se aprueban los **Lineamientos para la Apertura, Fortalecimiento y Permanencia de las Tiendas o Expendios en el INAH, y Políticas y Lineamientos para la Captación y Utilización de Donativos.**

Así mismo informa al Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, son todos los documentos que se presentan para aprobación, se tiene un apartado, para documentos de desregulación. La Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía. ha retirado su manual, ya no proceden. los documentos que se presentaban a desregular y solo se pone a votación de todos ustedes la desregulación de los siguientes documentos, en virtud de que los manuales han sido aprobados y estos ya son obsoletos, antes de proceder, la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAH, solicita la palabra.

En uso de la palabra, la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAH, comenta que al respecto de los documentos que acaban de aprobar, el **Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, el Manual de Normas y Procedimientos de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, el Manual Tipo de Normas y Procedimientos para Museos de la Red del INAH y el Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones,** realmente espero que se hayan atendido las observaciones que se realizaron en la sesión anterior, ya que si bien algunas áreas como la ENCRyM y la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones se acercaron al OIC, ya no presentaron sus versiones finales, por lo que desconocemos, si se atendieron todas estas observaciones. Comentaba la Dra. María Cen, que ellos sí atendieron, nos gustaría conocer la versión final, caso distinto al de la Dirección de Control de Bienes y Servicios, quienes sí se acercaron a este Órgano Interno para conocer las observaciones que se realizaron a los Lineamientos para la Apertura, Fortalecimiento y Permanencia de las Tiendas o Expendios del INAH, llevando a cabo las modificaciones y como lo comentó el Lic. Honorio, nos presentaron su versión final con todas las observaciones atendidas.

Por otra parte, las **Políticas y Lineamientos para la Captación y Utilización de Donativos** contienen un número considerable de errores ortográficos, principalmente falta de acentos, así como falta de signos de puntuación, comillas de más o de menos, acrónimos que no se incluyen en el glosario o no se definen antes de ser utilizados y deficiencias en la alineación del texto a lo largo de prácticamente todo el documento, en el caso de los **Lineamientos Generales para el Manejo, Destino y Depósito de Monumentos Arqueológicos Muebles,** la situación es un poco

04 DE MAYO DE 2023.

más complicada, ya que en su primera disposición general señalan que los enlaces responsables de dar cumplimiento a los lineamientos deben ser profesores de investigación científica titulados, sin embargo, en su tercera disposición general mencionan que deben ser arqueólogos titulados y profesores de investigación científica de tiempo completo, asimismo, en su segunda disposición general señala que el personal que actúa como enlace comunicará a la persona servidora pública que el titular de la coordinación nacional designe para observar, dar seguimiento y coadyuvar en la correcta aplicación de los lineamientos generales y/o las acciones a seguir para corregir sus deficiencias, nunca menciona qué es lo que va a comunicar además, contiene errores de redacción, falta de signos de puntuación y acrónimos que no se incluyen en el glosario o no se definen antes de ser utilizados. Sí me gustaría dejar en claro que, independientemente de que se hayan aprobado estos documentos, el Órgano Interno todavía tiene que validar si cumplen con al menos seis de los diez criterios de calidad regulatoria que son: eficacia, eficiencia, consistencia, claridad, coherencia, justificación empírica, transferencia del conocimiento, rendición de cuentas, delimitación de responsabilidades y generación de valor para los procesos; lo cual solo podemos hacer hasta que los documentos son registrados en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, el SANI, así que hay que esperar para ver el resultado.

El Presidente Suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, en uso de la palabra, agradece los comentarios señalados con mucha puntualidad a estos documentos, toda vez que se registren en el SANI, entrarán en un proceso en el que se verificará, a través del tramo de control del Órgano Interno de Control, estas cualidades, estos principios de la calidad regulatoria y con ello se está perfeccionando, estableciendo una regulación mucho más apegada es importante que todos los integrantes del comité tengan conocimiento de ello y por supuesto, también la responsabilidad que implica para todos nosotros el ejercicio de nuestro voto en este comité.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, manifiesta que considerando los comentarios de la Mtra. Abigail Mejía Pérez y del Presidente Suplente, menciona que en tanto se autoricen esos documentos, procedería a la desregulación de los documentos que ustedes tienen en la carpeta, voy a dar lectura para que quede asentado en el acta.

Se procedió a la desregulación de **1.-Oficio núm. 401.4S.1-2020/993, Criterios Técnicos Institucionales en Materia de Difusión y Edición, 2.-Políticas para la Selección de Colección a Exhibición, 3- Manual de Normas y Procedimientos de la Subdirección de Apoyo académico y Evaluación, 4.-Manual de Normas y Procedimientos del Museo Nacional de las Culturas, 5.- Manual de Procedimientos del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, 6.- Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Educativos del Museo Nacional de Historia, 7.-Manual de Normas y Procedimientos de Museo Nacional de las Intervenciones, 8 -Manual de Normas y Procedimientos del Museo de El Carmen, 9 Manual de Normas y Procedimientos del Museo Casa de Carranza, 10 Manual de Normas y Procedimientos del Museo Nacional del Virreinato, 11. Manual de Normas y Procedimientos Galería de Historia, 12. Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Museos. 13. Manual de Procedimientos del Museo Nacional de Antropología, 14 Controles de Seguridad para el Movimiento Interno y Externo de Bienes Culturales Bajo**



04 DE MAYO DE 2023.

**Resguardo del Museo Nacional de Antropología**, todos ellos como se mencionó por estar ya incluidos en el Manual Tipo de Museos y/o en el Manual de la Coordinación, con la acotación que se ha hecho al inicio y con ello Presidente Suplente, se desahoga el número cuatro de la orden del día.

Posteriormente, el Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo agradece y menciona que el siguiente punto de la orden del día es el cinco y refiere a la propuesta y la emisión de acuerdos por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continua con el acuerdo que se propuso cuando se revisó el numeral dos, emitiendo el siguiente Acuerdo **COMERI-II-SO-01/23**, todas las Unidades Administrativas pendientes de entregar sus proyectos normativos correspondientes a la primera etapa, deberán remitirlos a más tardar el **15 de junio de 2023** a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional para su revisión y en su caso ser presentados para aprobación en la siguiente sesión del COMERI.

Recordemos las áreas que quedaron pendientes sería la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, la Secretaría Técnica en conjunto con la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, Coordinación Nacional de Arqueología, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, en este caso retomando el Manual que se acaba de retirar se sumaría a esa lista de documentos pendientes, con lo que podríamos estar concluyendo la primera etapa de los 80 documentos que nos pidieron ser actualizados tanto por la Auditoría Superior de la Federación, por el propio Órgano Interno de Control, por la Secretaría de Cultura y por la Secretaría de la Función Pública.

El Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y menciona que se desahoga este punto de la orden del día con el acuerdo que se ha leído, el siguiente punto se refiere a los **Asuntos Generales** y se presenta para conocimiento del Comité la actualización del **Programa Institucional de Mediano Plazo 2020-2024**, les solicito y recomiendo poder revisar y tener muy presente. También se informa del **Acuerdo único por el que se ratifica el Consejo de Paleontología del Instituto Nacional de Antropología e Historia**, no habiendo otros asuntos que presentar en este punto número seis.

Solicita el uso de la voz la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAH. manifiesta que en opinión de este Órgano Interno, la emisión del acuerdo es improcedente, toda vez que en el inciso C del Artículo tercero en el tercer párrafo del Artículo sexto y en el Artículo noveno, se hace referencia a normatividad que no está vigente, que son los **Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paleontología del Instituto Nacional de Antropología e Historia**, por otra parte, en virtud de que todo lo que se está modificando al acuerdo original se considera que lo que debiera emitirse es el acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se crea el Consejo de Paleontología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el que señalen todos los cambios que se están haciendo al documento y no un acuerdo de ratificación como se ha mencionado.

04 DE MAYO DE 2023.

Sobre el particular, el Presidente Suplente, Arq[ui]to. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y comenta que es muy pertinente y puntuales las observaciones, enviaremos a la Coordinación Nacional de Arqueología el comentario para que en su análisis y revisión puedan proceder, toda vez que ha sido esta área quien ha revisado el proyecto, de acuerdo que fue emitido por el Director General del Instituto, de tal suerte que con esta observación se pueda atender lo procedente.

No habiendo comentarios adicionales y toda vez que se ha desahogado el orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, agradecemos a todos quienes han participado por su asistencia.

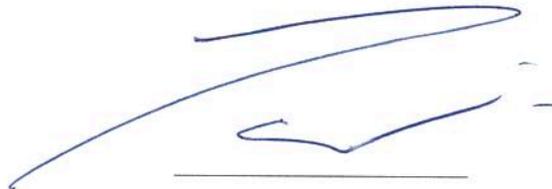
J.P.



04 DE MAYO DE 2023.

**Integrantes del Comité**

Arqigo. Luis Antonio Huitrón Santoyo  
Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional y  
Presidente Suplente del COMERI-INAH



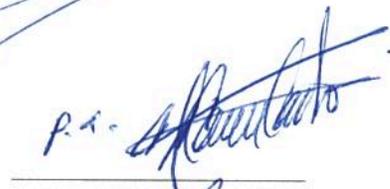
Lic. Edith Vergara Esteban  
Directora de Planeación y Evaluación y Secretaria  
Ejecutiva del COMERI-INAH



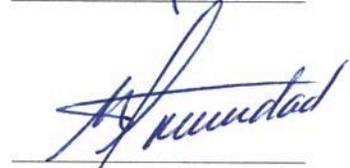
Antrop. José Luis Perea González  
Secretario Técnico e Integrante del  
COMERI-INAH



Lic. Ricardo Herrera García  
En representación de la Coordinación Nacional  
de Conservación del Patrimonio Cultural y Vocal  
del COMERI-INAH



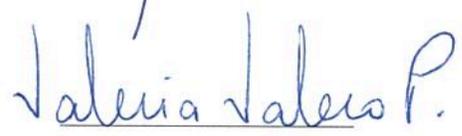
Arqigo. Miguel Ángel Trinidad Meléndez  
En representación de la Coordinación Nacional  
de Museos y Exposiciones y Vocal del COMERI-INAH



Mtra. Colette Almanza Caudillo  
En representación de la Coordinación Nacional  
de Arqueología y Vocal del COMERI-INAH



Mtra. Valeria Valero Pie  
Coordinadora Nacional de Monumentos  
Históricos y Vocal del COMERI-INAH



Dra. Paloma Bonfil Sánchez  
Coordinadora Nacional de Antropología  
y Vocal del COMERI-INAH



Lic. Julio César Ortiz Suárez  
En representación de la Coordinador Nacional  
de Centros INAH y Vocal del COMERI-INAH



04 DE MAYO DE 2023.

Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa  
Coordinadora Nacional de Difusión y Vocal  
del COMERI-INAH

*Beatriz Quintanar Hinojosa*

Lic. David Honorio García Ávila  
Coordinador Nacional de Recursos Financieros  
y Vocal del COMERI-INAH

*David Honorio García Ávila*

Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona  
Coordinador Nacional de Recursos Materiales  
y Servicios y Vocal del COMERI-INAH

*Luis Emanuel Téllez Gaona*

Lic. Ruth Cebada Eliosa  
En representación de la Coordinación Nacional  
de Recursos Humanos y Vocal del COMERI-INAH

*Ruth Cebada Eliosa*

Urb. Iris Infante Cosío  
Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos  
y Vocal del COMERI-INAH

*Iris Infante Cosío*

Dr. Baltazar Brito Guadarrama  
Director de la Biblioteca Nacional  
de Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH

*Baltazar Brito Guadarrama*

Dr. José Luis Castrejón Caballero  
Director de la Escuela Nacional de  
Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH

*José Luis Castrejón Caballero*

Mtro. Gerardo Ramos Olvera  
Director de la Escuela Nacional de Conservación,  
Restauración y Museografía y Vocal del COMERI-INAH

*Gerardo Ramos Olvera*

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega  
Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos  
y Asesora Jurídica del COMERI-INAH

*María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega*

Mtra. Abigail Mejía Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el INAH y Asesor Técnico del COMERI-INAH

*Abigail Mejía Pérez*

04 DE MAYO DE 2023.

Dra. Delia Salazar Anaya  
Directora de Estudios Históricos y Vocal del  
COMERI-INAH

Dra. María Cen Montuy  
Directora de la Escuela de Antropología  
e Historia del Norte de México y Vocal del  
COMERI-INAH